

## COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y MONTES

29 de octubre de 2.020

### ASISTENTES

#### **Presidente**

D. RAÚL LOZANO CORCHÓN

#### **Diputados asistentes**

D. JOSÉ MANUEL YUBERO LAFUENTE

D. JESUS CEDAZO MINGUEZ. Sustituye a D<sup>a</sup> ESTHER PÉREZ PÉREZ

D. AMANCIO MARTÍNEZ MARÍN

D. CARLOS LLORENTE DE MIGUE

D. GUSTAVO ADOLFO MARÍN PUENTE

D<sup>a</sup>. EVA MUÑOZ HERRERO

D. ANTONIO PARDO CAPILLA

D. SATURNINO L. DE GREGORIO ALCALDE

#### **Secretario Delegado**

D. JOSÉ LUÍS CALVO RUIZ.

Asiste el funcionario técnico D. ARTURO GÓMEZ CÁMARA

En la Sala de Comisiones de esta Excma. Diputación Provincial de Soria a veintinueve de octubre de dos mil veinte siendo las nueve horas se reúnen los Diputados miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y Montes de la Excma. Diputación Provincial bajo la presidencia de D. Raúl Lozano Corchón

Seguidamente se pasó a considerar el único punto que integran el Orden del Día remitido con anterioridad. No se adjuntó copia del Acta de la Comisión anterior ya que la convocatoria actual se realizó con anterioridad de celebrarse la sesión de 15/10/2020.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES DE FECHA 15/10 Y **19/10 DE 2020**

No se realiza observación a la redacción del acta correspondiente a las dos últimas Comisiones celebradas los pasados días 15/10/2020 y 19/10/2020 por lo que se aprueba.



## **2.-APORTACIONES PLIEGO PRESCRIPCIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA A CTR O GESTORES AUTORIZADOS DE RESÍDUOS DOMÉSTICOS GENERADOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SORIA.**

El Presidente de la Comisión inicia su intervención señalando que esta comisión monográfica persigue que los distintos grupos aporten aquellas cuestiones que mejoren la prestación del servicio de recogida de residuos domésticos considerando que el plazo de vigencia del contrato es de 4 años, a contar desde el primer día de mes, una vez pasados diez días de la fecha de firma del contrato (10/3/2017); si bien podrá prorrogarse por acuerdo expreso de las partes por un plazo de un año y hasta un máximo de dos prórrogas.

Continúa recordando el compromiso de mejorar los servicios que se prestan a 153 municipios que agrupan 369 núcleos de población de la provincia por lo que se pretende corregir las deficiencias detectadas en el contrato anterior pese a reconocer que este verano ha funcionado mejor que otros por ello quiere iniciar el proceso administrativo con tiempo suficiente para analizar todos los detalles que mejoren el pliego que regule la convocatoria, aunque cabe la posibilidad de establecer una prórroga.

Por último manifiesta su malestar sobre la nota de prensa publicada esta misma mañana titulada “El PSOE pide aclaraciones de inversiones en depuración”.

El Sr Yubero plantea que debe recogerse de forma clara temas relacionados con el mantenimiento de los camiones y sobre los operarios que no llegan y ello determinada una imagen pobre de esta Corporación. Propone que los contenedores se doten con sistema de pedal o permanezcan abiertos ante la situación sanitaria del coronavirus. También se refiere a los contenedores de papel y cartón que suelen estar saturados en verano al incrementarse la población por lo que se debe dar mayor servicio.

El Sr Cedazo plantea dos cuestiones: en primer lugar que las empresas propongan soluciones para la gestión de los puntos limpios y en segundo lugar considera que debe incluirse en las cláusulas la fracción orgánica , aunque a fecha actual no tenga carácter obligatorio la instalación del 5º contenedor de orgánico.

El Sr Marín Puente considera dos cuestiones:

**A)** Los pueblos pequeños salen perjudicados ya que en éstos la población en periodo estival se multiplica por 10 frente a municipios de mayor tamaño doblan o triplican la población por lo que debería aumentar las recogidas.

**B)** Recordar todos los años a los alcaldes de los municipios el funcionamiento del servicio de recogida al carecer de personal en sus propios ayuntamientos.

El técnico informa que hay dos formas, que se pueden combinar, para mejorar la prestación del servicio en época veraniega cuando se incrementa la generación y es modificando la frecuencia o bien incrementando el volumen de los contenedores También cabe la posibilidad de cobrar por peso al disponer en dos camiones de báscula de pesaje de cada contenedor. Así mismo informa que no es obligatorio colocar contenedores de envases en todos los pueblos y que acarraría una problemática al no incrementarse los ingresos.



El Sr Cedazo cuestiona el cobro por peso y pregunta quién lo verifica y plantea la problemática de la colocación de contenedores en casco histórico.

El Sr. De Gregorio considera que se está iniciando la casa por el tejado ya que lo primero que hay que definir es el tipo de contrato bien sea un contrato de servicios públicos o bien un contrato de gestión de servicio público por las implicaciones legales que conllevan. Se debe conocer de qué vehículos se dispone, aquellos que sean válidos, durante cuánto tiempo, etc por las cuantías de las distintas amortizaciones. En cualquier caso, considera que debe aplicarse un criterio de solidaridad entre municipios.

El Sr Pardo dice que se trata de un servicio complejo y deben posibilitarse modificaciones a lo largo del contrato que debe ser suficientemente amplio para permitir mayor consolidación, estabilizar la mano de obra, mejorar sueldos, ajustar horarios, disposición de vehículos y demás a cargo del adjudicatario así como su mantenimiento ya que recuerda que el servicio se presta a unos 38.000 habitantes que se encuentran muy dispersos por el territorio. Por todo ello, su grupo propone que se aumente la duración del contrato y pone el ejemplo del Burgo de Osma.

El Sr De Gregorio se alinea con lo expuesto por el Sr. Pardo.

El Presidente considera que deben incluirse las siguientes cuestiones en el Pliego:

- C) Duración del contrato: 8 + 1 +1
- D) Los vehículos queden a favor de la empresa
- E) Las inversiones deben orientarse a la adquisición de vehículos, incorporar, al menos tres camiones.
- F) Aumentar la frecuencia de las recogidas de residuos sobre todo en épocas concretas.
- G) Aumentar el volumen de los contenedores para reducir largos viajes en el transporte por la provincia.
- H) No encarecer el coste de la recogida de residuos sólidos a los que se presta el servicio ya que las cantidades a abonar se fijan en atención al coste anual del servicio de manera que las aportaciones de los beneficiarios cubran el 100% de dicho coste.

**3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** En este apartado se tratan los siguientes temas:

#### **PUNTOS LIMPIOS**

Respecto al tema de los puntos limpios el Diputado Sr. Yubero considera que se debería incluir en el pliego la obligación de que la empresa adjudicataria del servicio se encargara de la gestión de los puntos limpios bien podría ser a través de la contratación de una persona para que los atendiera distribuyéndose días y horas.

El Presidente de la Comisión considera que no es necesario contratar ya que puede haber alternativas técnicas como instalación de videovigilancia aún conociendo la problemática que puede plantearse como quién vigila, rotura de cámara, etc. Sin embargo, cree que se puede plantear la cuestión de cómo mejorar los puntos limpios.



El Diputado Sr. Marín comenta su experiencia en su localidad señalando que el Ayuntamiento contrata una persona por cuatro horas en determinados días y aplica una tasa por habitante.

El diputado Sr. Martínez expone su experiencia ante la propuesta anterior y concluye señalando que convocó una reunión con alcaldes de su zona y alguno de ellos se negó a pagar cantidad alguna.

El Presidente de la Comisión considera necesario vigilar la entrada de residuos industriales cuando los puntos limpios se destinan a residuos domésticos y por otro lado considera que la persona debe depender del ayuntamiento correspondiente y no de la empresa adjudicataria.

### **ÁREAS DE APORTACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.**

El Diputado Sr Yubero pregunta sobre el estado del pliego de gestión del servicio de recogida de las áreas de aportación de residuos de demolición y construcción cuya propuesta se planteó en la pasada legislatura de solucionar el problema de forma conjunta con la institución provincial.

El Sr. Pardo considera que cada Ayuntamiento debe gestionarlo por sí mismo.

El Presidente de la Comisión se remonta a los antecedentes de estas áreas que surgen con la dotación de 1,8 M de € por parte de la Junta de Castilla y León en la pasada legislatura para el sellado de escombreras y a través de un Convenio con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se acuerda subvencionar con el 50% la instalación de áreas de recogida de escombreras a dicha convocatoria se acogieron unas 100 localidades.

El Diputado Sr. Marín dice que el coste real del mantenimiento depende de la separación de residuos y que si lo gestiona conjuntamente Diputación, con su voto en contra, se debe de cobrar a los usuarios o Ayuntamientos. Dice que el mayor problema está en las entrada a las áreas y no en las salidas.

El Presidente dice que se está terminando de estudiar el sistema de gestión más adecuado para llevar a cabo la recogida de residuos de demolición y construcción.

### **DEPURADORAS**

El Diputado Sr Yubero solicita información sobre in versiones prevista por la Junta de Castilla y León para la depuración de aguas residuales y consideran por datos de prensa que en la provincia de Soria es donde menos se invertirá, únicamente en 8 municipios y en torno a 1,6 millones de euros ya que las inversiones se asocian con los habitantes equivalentes.

Le responde el Presidente de la Comisión que recientemente se firmó un protocolo general de actuación para establecer 300 sistemas de depuración de aguas residuales en municipios con poblaciones entre 500 y 2000 habitantes equivalentes a cuyo programa medioambiental se destinarán en torno a 140 millones de euros. Las aportaciones se distribuirán entre un 40% que aporta la Junta; otro 40% las Diputaciones y el resto 20% los ayuntamientos; estos además podrán financiar su aportación.





El Presidente continúa explicando que la provincia de Soria ,en este tema ,va por delante respecto al resto de provincias ya que una parte de los deberes están realizados con anterioridad y responde a la pregunta del grupo socialista sobre

¿qué municipios se van a beneficiar? Ya que lo desconoce pues en el protocolo se crea un grupo de trabajo técnico entre la Junta y las Diputaciones para poder concretar y programar la ejecución de las infraestructuras e instalaciones de depuración.

El Diputado Sr. Martínez comenta que una parte de las depuradoras existentes no están recepcionadas por lo mal que se hicieron y comenta la existencia de un informe emitido al respecto por los Servicios Técnicos. El Presidente pide que se traslade al Presidente de la Corporación dicho informe para adecuar en su caso las depuradoras existente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las once hora veinte minutos sobre la que se levanta la presente acta.

